



<b>No. EXPEDIENTE</b>
OMSA-CCC-CP-2018-0021
<b>No. DOCUMENTO</b>

19 de noviembre de 2018

**OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS AUTOBUSES (OMSA)**

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Página 1 de 1

**CONSULTORIA JURIDICA**

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

Quien suscribe, **Licda. Mayra Vincent**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1229980-5, en su calidad de Directora Jurídica de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la adquisición de canastas navideñas para los empleados de la institución**, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios con Ref. No. **OMSA-CCC-CP-2018-0021**, para el período comprendido de 6 meses conforme a las solicitudes realizadas por la Dirección General.

**MANIFIESTA:** Su total **Conformidad** con el contenido de las referidas Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de canastas navideñas para los empleados de la institución**, declarando que las mismas cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto de Dos Mil Seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2018.

  
 Licdo. Luis Mariano Asencio  
 En representación de la  
 Licda. Mayra Vincent  
 Directora Jurídica

